ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el Desarrollo Social y Técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de la formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

El Plan de Acción de formación del CTTAO, debe responder al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Departamental y municipales y las necesidades del sector productivo en el desarrollo económico del país donde se contempla la necesidad de formación y certificación de personal en trabajo seguro en alturas.

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, como entidad proveedora de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas tiene a disposición diferentes

programas de formación cumpliendo con las necesidades de capacitación de las organizaciones; formando el talento humano con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente e impactar positivamente en la reducción de la accidentalidad laboral.

El trabajo en alturas está considerado como una tarea de alto riesgo debido a que, en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo. Por consiguiente, El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, busca generar competencias, desarrollo social y técnico en el personal que ejecuta actividades laborales en alturas, impartiendo procesos formativos para la apropiación de conocimientos, prácticas de seguridad, aspectos técnicos y legislativos, los cuales son componentes fundamentales en el personal que realiza estas actividades.

El Centro Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño cuenta la infraestructura y los medios técnicos y humanos conforme a la resolución 4272 de 2021.

Teniendo en cuenta la existencia de recursos presupuestales y con el objetivo de garantizar la continuidad de las acciones de formación en el área de trabajo seguro en alturas, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento a la torre de alturas, teniendo en cuenta los elementos referenciados con estándares de calidad, buscando que en los procesos de formación, las estructuras de la torre de altura brinden la seguridad y continúen funcionando de acuerdo a las recomendaciones técnicas de los fabricantes.

Objetivo: 5_9549_285 Contratar el mantenimiento de la torre de trabajo seguro en alturas, incluye suministro e instalación de equipos, herramientas y elementos necesarios para su buen funcionamiento en el Centro Complejo Tecnológico Turístico y Agro-Industrial del Occidente Antioqueño.

1. Clasificación UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca en el (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**Código – Segmento**	**Código – Familia**	**Código - Clase**	**Código – Producto**	**Descripción**
1	D – Componentes y Suministros	41	11	42	07	Estación total
2	F - Servicios	72	15	16	08	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas satelitales
3	F - Servicios	72	15	42	01	Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
4	D – Componentes y Suministros	30	19	15	00	Escaleras y andamios
5	D – Componentes y Suministros	30	19	15	06	Escalón de plataforma
6	D – Componentes y Suministros	31	33	16	09	Ensambles estructurales con soldadura de fuerte o débil de acero inoxidable
7	F - Servicios	71	12	30	02	Administración y operación de todos los servicios de las instalaciones, ingeniería, modificación y mantenimiento para

						un emplazami.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (primario).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

La importancia del sector secundario radica en que este comprende el comienzo de la industrialización de la materia prima, lo cual es una necesidad para toda la población porque aporta no solo productos elaborados los cuales satisfacen determinadas necesidades, sino también productos semielaborados, en ocasiones indispensables para la ejecución de ciertos procesos productivos. A su vez este sector provee grandes ingresos a la economía, aportando puestos de empleo, aumentando su tamaño económico, y fortaleciendo las relaciones interculturales que se forman a través de la exportación de productos.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

5. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental	X		

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Inspección de seguridad para determinar las características de resistencia de la estructura de la cubierta de la torre principal de entrenamiento alturas.	UNIDAD	1
2	Inspección de seguridad para determinar las características de resistencia de la estructura de la torre principal de entrenamiento de trabajo en alturas con base a diseño estructural.	UNIDAD	1
3	Retirar excesos (pintura, rebaba, polvo, filos) existentes en 36,2m2 aprox de estructura de la cubierta de la torre principal de entrenamiento de alturas, compuesta por tubo rectangular 70 x 30mm y correas intermedias 60 x 40mm	M2	36,2
4	Reforzar sistemas de fijación y arriostramiento de la estructura existente de la cubierta de la torre principal de trabajo en alturas, con material que conserve las características del diseño inicial (tubería rectangular de acero) Reforzar sistemas de fijación y arriostramiento de la estructura existente de la cubierta de la torre principal de trabajo en alturas, con material que conserve las características del diseño inicial (tubería rectangular de acero)	UNIDAD	1

5	Aplicar base de anticorrosivo a toda la estructura metálica en general de la cubierta de la torre principal de trabajo en alturas aprox 36,20m2	**M2**	**36,2**
6	Aplicar esmalte acabado total a toda la estructura en general de la cubiera de la torre principal de trabajo en alturas aprox 36,20m2	**M2**	**36,2**
7	Reponer tejar trapezoidales en 2,5mm de calibre que se encuentran agrietadas o con alto estado de oxidación de la cubierta de la torre principal de trabajo en alturas, con material que conserve las características del diseño inicial	**UNIDAD**	**1**
8	Retirar excesos (pintura, rebaba, polvo, filos) existente en torre principal de trabajo en alturas 147m3 aprox	**M3**	**147**
9	Aplicar base de anticorrosivo a toda la estructura en general de la torre de entrenamiento de trabajo en altura cubiera aprox 147m3	**M3**	**147**
10	Aplicar esmalte acabado total a toda la estructura en en general de la torre de entrenamiento de trabajo en altura cubiera aprox 147m3	**M3**	**147**
11	Ajustar tornillería estructural de toda la torre principal de entrenamiento, llevando su fuerza a nos Nm recomendado en la ficha técnica de los pernos. Incluye reemplazo de todos los pernos que no permitan su ajuste por unos de iguales o mayores características. 650 pernos	**UNIDAD**	**650**
12	Reforzar estructura de malla cambiando por a referencia EXR-75 Cal 3/16 de peldaños y descansos de escarelas tipo avión y plano inclinado de la torre de entrenamiento en alturas.	**M2**	**50**
13	Reforzar estructura de rodapiés de plataformas de tránsito de la torre de entrenamiento con platina de acero de 9cm de alto como mínimo y en calibres que permitan una correcta adherencia de la soldadura al material	**METRO LINEAL**	**60**

14	Realizar mantenimiento a Línea de vida vertical fija en cable con paquete de absorevedor en uno de sus extremos y puntos de anclaje para cambio de dirección, asegurando la información para su trazabilidad y la documentación legal de soporte para la instalación (En caso de requerirse se cambia completamente el sistema)	**UNIDAD**	**1**
15	Realizar mantenimiento a puntos de anclaje certificado existentes para los sistemas de descenso y línea de vida, asegurando la información para su trazabilidad y la documentación legal de soporte de la instalación (Informe de instalación y testeo y suministro de nueva referencia de sistema punto + perfo de fijación en caso de aplicar)	**UNIDAD**	**8**

- **Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del presente proceso de contratación, pues éstos corren por cuenta del contratista.**

8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Llevar a cabo un mantenimiento periódico en estructuras metálicas para formación en trabajo seguro en alturas es esencial para prolongar su vida útil. Además, el mantenimiento adecuado también es fundamental para garantizar la seguridad de los instructores y aprendices que desarrollan las actividades de formación y aprendizaje.

Planificación del mantenimiento: Es fundamental establecer un plan de mantenimiento bien estructurado y detallado de las estructuras metálicas de la torre de alturas en donde se brinda la formación a los aprendices en trabajo seguro en alturas.

Mantenimiento preventivo: El mantenimiento preventivo implica la revisión y el servicio regular de las estructuras metálicas, incluso cuando no muestra signos evidentes de desgaste o problemas. Este tipo de mantenimiento ayuda a detectar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallas graves, lo que puede ahorrar costos significativos y tiempo de inactividad.

Mantenimiento correctivo: A pesar de los esfuerzos de mantenimiento preventivo, pueden ocurrir averías imprevistas. El mantenimiento correctivo se realiza para reparar las estructuras metálicas,

cuando surgen problemas inesperados. Sin embargo, el objetivo es minimizar la necesidad de este tipo de mantenimiento mediante un enfoque preventivo sólido.

Inspecciones regulares: Además del mantenimiento programado, realiza inspecciones visuales regulares de las estructuras. A menudo, los problemas iniciales pueden detectarse mediante una observación cuidadosa antes de que se conviertan en problemas graves.

Repuestos y componentes de calidad: Al realizar reparaciones y reemplazos, utiliza repuestos y componentes de alta calidad y de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Esto garantiza un rendimiento óptimo y evita problemas futuros.

En resumen, un enfoque bien planificado y sistemático para el mantenimiento de las estructuras metálicas utilizadas para la formación en trabajo seguro en alturas es esencial para maximizar la vida útil, reducir costos de reparación y, lo más importante, asegurar la seguridad de los instructores y aprendices involucrados.

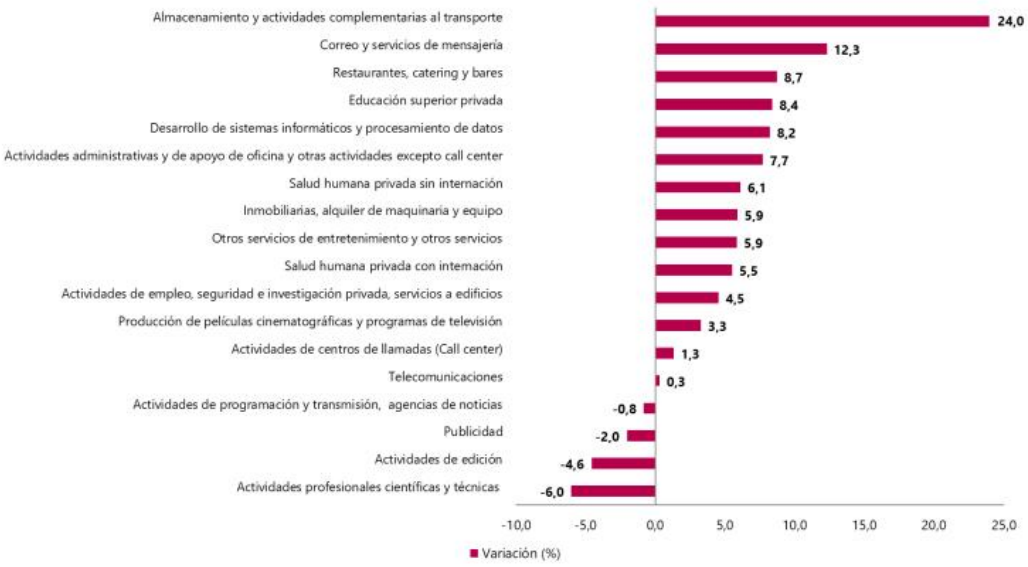
Aspectos Económicos: La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios en el mes de noviembre 2024/noviembre 2023:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024ᵖ / noviembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios entre noviembre 2024/noviembre 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024P / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,5	2,3	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-1,0	-1,3	-2,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	0,4	-0,3	-0,5	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-7,0	-5,0	-1,0	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,4	2,0	1,4	2,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,6	-4,0	0,4	-1,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,7	-1,6	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,0	-1,4	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	0,1	2,5	-0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,0	-4,3	-3,2	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,3	1,3	-7,3	-1,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4,8	0,5	-0,8	-0,7	-3,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-1,8	-2,9	0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,1	-0,9	8,2	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,1	-0,9	-2,0	0,1	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,1	2,2	-3,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,2	0,0	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-1,1	0,3	-0,1	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Evolución por subsector de servicios

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas anual noviembre 2024/noviembre 2023.

En noviembre de 2024, los servicios de publicidad registraron una variación negativa de 2,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 7,3% y los salarios registraron un crecimiento de 14,7%, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Noviembre 2024P

Índice (ene 2022-nov 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-2,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-2,0	-1,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,2	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	-7,0	0,0
Personal ocupado total	**Personal ocupado total***	**-7,3**	
	Permanente	3,7	1,3
	Temporal directo	-11,7	-7,3
	Agencias	-48,1	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**14,7**	
	Salarios personal permanente	7,7	9,2
	Salarios temporal directo	14,0	5,5

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en noviembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 2,0%, que se explica por una variación negativa de 2,0% en los ingresos por servicios, de 22,2% en la venta de mercancías y de 7,0% en los otros ingresos operacionales.

En noviembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,3%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica principalmente por la disminución de 11,7% en el personal temporal directo y de 48,1% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 3,7%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2024 presentaron un aumento de 14,7%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por el incremento de 7,7% en los salarios del personal permanente y por el aumento de 14,0% en los salarios del personal temporal directo.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Al cierre de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró una variación anual del 5,20%, una disminución significativa en comparación con el 9,28% reportado en diciembre de 2023.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

Al cierre de 2024, Colombia registró una inflación anual del 5,20%, una disminución notable frente al 9,28% observado en 2023. Aunque esta cifra es la más baja desde 2021, aún supera la meta del 3% establecida por el Banco de la República.

Principales contribuyentes al aumento anual:

- **Educación:** Incremento del 10,62%, con alzas significativas en educación secundaria (13,28%) y educación preescolar y básica primaria (12,21%).
- **Restaurantes y hoteles:** Aumento del 7,87%, impulsado por mayores costos en servicios de alimentación y hospedaje.
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles:** Variación del 6,9%, reflejando incrementos en servicios públicos y vivienda.

Divisiones con variaciones menores o negativas:

- **Información y comunicación:** Disminución del 0,93%, destacando una reducción del 23,46% en equipos de telefonía móvil y similares.

Variación mensual en diciembre de 2024:

En diciembre, la inflación mensual fue del **0,46%,** ligeramente superior al 0,45% del mismo mes en 2023. Las divisiones que más contribuyeron a esta variación fueron:

- **Restaurantes y hoteles:** 0,99%
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles:** 0,58%
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** 0,53%

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

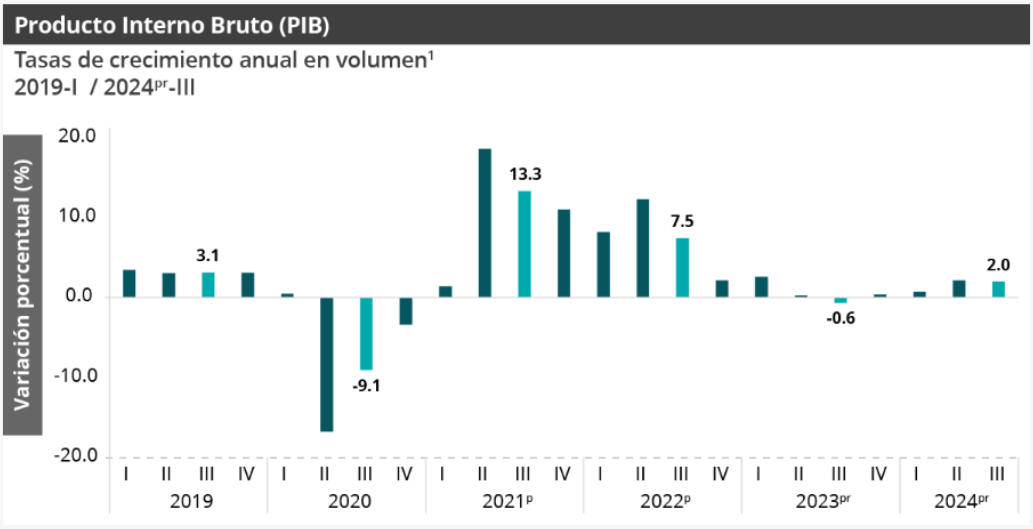
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

Al cierre de 2024, la economía colombiana mostró signos de recuperación, aunque a un ritmo moderado. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2,0% interanual en el tercer trimestre de 2024, ligeramente por debajo de las expectativas del mercado, que anticipaban un 2,3%.

Información III trimestre 2024pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

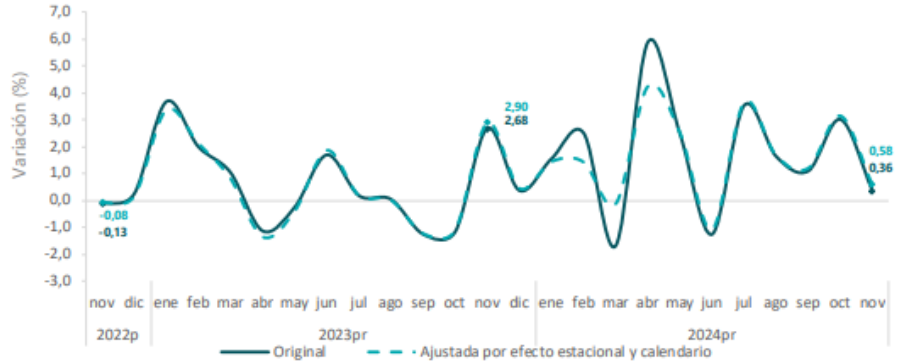
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

INDICE DE ACTIVIDADES TERCIARIAS:

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022-2024 noviembre.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Noviembre de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Contenido

- Introducción
- Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía
- Resultados desagregados por actividades primarias[1], secundarias[2] y terciarias[3]
- Revisión de las cifras del ISE
- Ficha metodológica
- Glosario

9. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CENTRO
MC-ANT-CDHC-05-9203-130-2023	CONSMOELEC SAS	Contratar mantenimiento, torqueo y certificación de la Torre de Alturas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	$48.373.500	Mínima cuantía	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín
MC_ANT_CTMA_098_2024	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	contratar la prestación de los servicios de mantenimiento de la torre de alturas del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	$105.094.950	Mínima cuantía	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín

Fuente: SECOP II

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido: (Anexo Matriz de Riesgos).

11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como fin determinar las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende vender en el mercado. La oferta es la cantidad de productos que se colocan a disposición del público consumidor (mercado) en determinadas cantidades, precios, tiempos y

lugares. Dicho análisis permite evaluar las fortaleza y debilidades de un producto para posteriormente implementar estrategias que proporcionen ventajas competitivas sobre otros productores.

Al realizar este análisis se debe tener en cuenta los siguientes factores: precio del mercado, posibles oferentes, su precio y competencia, con este insumo y apoyado en las variables como el PIB y la inflación se puede tener una proyección del comportamiento de un producto en el mercado.

Oferentes en el mercado y experiencia

En el mercado colombiano existen una gran variedad de empresas con trayectoria, reconocimiento y la logística para proveer a la entidad el servicio de mantenimiento de mantenimiento, torqueo y certificación de Torres de Alturas, algunas de las empresas, que prestan el servicio en la región las podemos encontrar en la red de internet:

En la región, concretamente en el Departamento de Antioquia, concurren personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales que prestan el servicio que se pretende contratar de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

En el mercado colombiano existen una gran variedad de empresas con trayectoria, reconocimiento y la logística para proveer a la entidad este tipo de servicios, algunas de las empresas, son:

- **ARRENDA EQUIPOS**
- **ENDOTÉRMICA GROUP SAS**
- **NJI GOUP COMPANY**

12. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El centro de formación ha adelantado procesos para contratar mantenimientos de sus diferentes equipos de laboratorio, maquinaria pesada y herramientas utilizadas en los procesos de formación.

El SENA a nivel nacional es un gran demandante de servicios de mantenimientos de sus equipos, maquinaria y herramientas que se utilizan en los procesos formativos para el cumplimiento de su misión.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7548368&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para estimar presupuesto se realiza promedio de precios basados en cotizaciones recibidas en la solicitud de invitación en SECOP II y también en las cotizaciones gestionadas por el equipo técnico con los proveedores interesados en participar del proceso.

Para estimar presupuesto se realiza promedio de precios basados en cotizaciones recibidas.

Ver anexo técnico estudio de costos.

Se puede evidenciar al promediar las cotizaciones que el valor obtenido se ajusta a la realidad de los precios del mercado logrando establecer así un presupuesto para contratar el servicio cumpliendo con esto el objetivo planteado.

13. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474

de 2011, Ley 1882 de 2018, artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:

“Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto:

1) La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2) La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3) La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

5) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero a tiempo.

8) La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Desde una perspectiva jurídica, es fundamental que los requisitos técnicos, financieros y administrativos definidos en este estudio sean concordantes con la normativa aplicable, asegurando así la viabilidad legal del proceso de selección y ejecución contractual. Se recomienda realizar un seguimiento continuo a los cambios normativos que puedan impactar la ejecución del contrato, con el fin de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento y mitigar posibles riesgos jurídicos.

En conclusión, el presente estudio del sector proporciona los lineamientos legales para estructurar un proceso contractual acorde con la normatividad vigente, garantizando la protección de los intereses de la Entidad y la correcta ejecución del objeto contractual.

Se expide en Santa fe de Antioquia, el 20 de febrero de 2025

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (E) Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
SENA Regional Antioquia

Elaboró: Sofia Martínez Restrepo/Apoyo a Compras
Elaboró: Sara Bedoya López/Asesora Jurídica
Revisó componente técnico: Sebastián Guarín Fonseca/Instructor de Alturas